



CONFIDENTIAL

Tualatin Hills Park Foundation PROGRAMA DE ASISTENCIA FAMILIAR

OFFICIAL USE ONLY	
<input type="checkbox"/> Approved	<input type="checkbox"/> Denied
Amount per year: _____	
Initials/Date granted: _____	

Al calificar para Asistencia Familiar, debe vivir dentro del Parque de Distrito, su vivienda (vea definición debajo), debe estar registrada en nuestra base de datos, y debe tener una tarjeta de registración del THPRD. Puede aplicar a cualquier tiempo. De Enero 2, 2008, deberán aplicar sólo una vez cada año. Si aprobado, recibirá renuncias gratis que pueden ser usados cuando se registran para clases del THPRD, y programas para un año entero, desde la fecha de aprobación. Puede usar éstas renuncias para campos de verano, y afiliados con leguas de deportes, pero registración ocurre ciertos tiempos del año, así es que van a tener que planear en conformidad. Fondos no usados al fin del año serán removidos, y tendrán la oportunidad de aplicar de nuevo para los próximos doce meses.

DEFINICIÓN DE VIVIENDA: cualquier número de individuales relacionados viviendo en una residencia singular, hasta seis individuales no relacionados viviendo en residencia singular, o cualquier número de individuales viviendo en casa de grupo singular licenciado.

REQUERIMIENTO: Debe adjuntar prueba de ingreso, como su talón de pago, o carta de notificación para almuerzo en la escuela gratis/reducido (para familias con niños de edad de escuela), o prueba de subsidia del gobierno como estampillas de comida, seguridad social/o impedimento. Para su propia protección, por favor bloqueen fuera cualquier número de seguridad social, para que no se pueda leer! Si tiene completa falta de ingreso o otra circunstancia especial, por favor describa su situación en un papel separado.

Para información completa del programa y para una forma de aplicación en español, por favor llame al: 503/645-6433 o en línea al: www.thprd.org.

Encargado de Vivienda: Nombre _____

Domicilio _____ Estado, Calle, Código _____

Teléfono (Casa) _____ (Trabajo) _____ Celular _____

Fax _____ Email _____

Ingreso Total Grueso de Vivienda: _____

Está empleado? Si No Patron: _____

Por favor llenen toda la información debajo para cada miembro de casa que necesitan fondos de Asistencia Familiar para clases o programas éste año. Si necesitan más espacio, por favor adjunten una página adicional.

Nombre	Fecha de Nacimiento	Edad	Hombre/Mujer

Aplico para una Legua Afiliada, o Programa de Escuela Media: Nombre: _____ Costo _____

Nombre de Legua: _____

Para Leguas Afiliadas y programas de Escuela Media, les llamaremos dentro de una semana, después de recibir su forma, para completar el proceso.

Certifico que toda la información proveída en esta forma es verdadero y correcto, y que todo ingreso está reportado. Entiendo que ésta información es dada para el recibo de fondos para Asistencia Familiar, y que deliberada mala representación de la información me puede sujetar a pérdida de fondos dados, así como enjuicio, bajo leyes aplicables.

Firma: _____ Fecha: _____

Llenar, firmar y adjuntar prueba de ingreso mensual. Mande por fax, correo o traiga ésta forma a la Oficina de Administración del THPRD • 15707 SW Walker Rd. Beaverton, OR 97006 • 503/645-6433 • fax 503/296-5888 • www.thprd.org

Esta forma está disponible en cualquier facilidad del THPRD o en línea, al www.thprd.org



EL DISTRITO DEL PARQUE Y RECREACIÓN DE TUALATIN HILLS

Guía para Aplicación de Asistencia Familiar

Para calificar para Asistencia Familiar

Su vivienda debe estar dentro del Distrito del Parque y Recreación de Tualatin Hills y en la base de datos del Distrito. También necesita tener una válida tarjeta de registración del THPRD. El ingreso mensual de su vivienda debe caer en, o menos de los límites de ingreso mostrados a la derecha.

Proceso de Aprobación

Puede aplicar para Asistencia Familiar a cualquier tiempo durante el año. El Administrador del Programa de Asistencia Familiar del THPRD determinará elegibilidad de base, por caso. Si aprobado, puede ser autorizado por un máximo de \$200 por año en cuotas renunciadas, para cada persona en su vivienda (vea el frente de la aplicación para la definición de vivienda).

En su aplicación para Asistencia Familiar, pongan cada miembro de su vivienda que van a usar estas cuotas renunciadas. Solo esos miembros en la lista de su aplicación podrán usarlos. Cualquier forma de aplicación incompleta retrasará el procedimiento de su petición. Pueden escoger como los miembros de su vivienda usen sus renunciadas.

Notificación de aplicaciones aprobados o rehusados, serán hechos por teléfono o correo. Por favor permiten una semana para procesar. Si tiene cualquier pregunta, por favor llamen al Administrador de Asistencia Familiar al 503/645-6433.

Por correo, fax o en persona, mande la forma completa a:

Family Assistance Administrator
Tualatin Hills Park & Recreation District
15707 SW Walker Road, Beaverton, OR 97006
Fax: 503/629-6301

Inscripción Abierto

Si aprobado, les pidarán que llene una forma de registración para clases para cada miembro calificado de su vivienda. El Administrador de Asistencia Familiar completará el proceso de registración para usted. Cuotas renunciadas son válidas para un año, desde la fecha de aprobación. Cuotas renunciadas pueden ser usadas para cualquier programa del THPRD, incluyendo campos de verano y leguas deportivas afiliadas. Por favor recuerden registración para el THPRD sucede en diferentes tiempos del año, así es que tendrán que planear su presupuesto de acuerdo. Cuotas no usadas no serán cubiertos para el próximo año.

Participación en el Programa del THPRD

Para registración de Invierno/Primavera podrán alistarse en programas del THPRD presentando su Forma de Registración para Clases, al Administrador de Asistencia Familiar, en la Oficina de Administración del THPRD. Para leguas de deportes para jóvenes o programas similares, el pariente o guardián legal necesitará seguir éstos procedimientos de tal organización para alistar. THPRD no alista individuales en programas de deportes afiliados.

Asistencia en clases es importante. Por favor llamen al Administrador de Asistencia Familiar al 503/645-6433 si necesita cancelar su registración al, o antes de la primera clase, para que no pierda su cuota de renuncia. Vea la póliza de cancelación del THPRD.

Fondos para el Programa de Asistencia Familiar son proveídos en parte por la Fundación del Parque de Tualatin Hills. Para soportar éste importante programa, por favor visite a la Fundación al www.thpf.org.

Ingreso máximo para elegibilidad

Tamaño de Familia	Ingreso Mensual de Vivienda
1	\$1,970
2	\$2,262
3	\$2,545
4	\$2,829
5	\$3,054
6	\$3,283
7	\$3,508
8	\$3,733

Ejemplo: Si tres personas viven en su vivienda, el ingreso mensual debe ser menos de \$2,545 para calificar para Asistencia Familiar.

Si hay más de 8 personas en su vivienda, por favor llámen a la Oficina de Asistencia Familiar para determinar los límites de ingreso.

